

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2021/DEN/102</b>
<b>Origen de la actuación:</b>
Denuncia sobre incumplimientos en materia de mantenimiento de una piscina municipal
<b>Objeto de la actuación:</b>
Análisis de la denuncia y del ámbito competencial
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio, archivo y remisión al órgano competente
<b>Fecha de remisión al órgano competente:</b>
3 de agosto de 2021
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat, no encontrándose entre sus competencias la de actuar ante las presuntas irregularidades cometidas por los ciudadanos y ciudadanas. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>De conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han de referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>En este sentido, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1 del Decreto 85/2018, de 22 de junio, del Consell, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios aplicables a las piscinas de uso público, las competencias en materia de vigilancia del cumplimiento de la normativa corresponden a la Conselleria con competencias en materia de sanidad.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente, se procede a remitir los hechos denunciados a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Generalitat.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de la remisión de su escrito y se procede al archivo de las denuncias.</p>